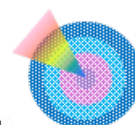


PLAN DE TRABAJO DE LA RED DE INCLUSIÓN SOCIAL (RIS) 2017-2020

Julio de 2017



INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO..... 3

 La RIS en el PNAIN, en el POISES y en el PNR 2017; las recomendaciones de la UE a España 4

 Mayores y menores avances de la anterior RIS 2010-2014 5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA RED DE INCLUSIÓN SOCIAL 2017-2020 6

 OBJETIVOS..... 6

 ACTIVIDADES..... 7

 1. Intercambio de Conocimiento y Análisis de Buenas Prácticas..... 8

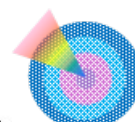
 2. Jornadas de formación conjunta 9

 3. Estudios y Seminarios Temáticos..... 9

 4. Grupos de trabajo 10

 5. Comunicación interna y externa 11

PLAN DE TRABAJO, CALENDARIO DE ACTIVIDADES 12



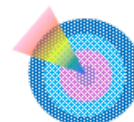
INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

La Red de Inclusión Social (RIS, www.redinclusion-social.es) es un espacio de intercambio y de diálogo financiado y promovido por el Fondo Social Europeo con el fin de mejorar las políticas y la práctica para la inclusión social. Es producto de una iniciativa conjunta de la **Unidad Administradora del Fondo Social Europeo**, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y de la **Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Esta última actúa como responsable de la coordinación técnica de la Red, realiza las funciones de Secretariado permanente, y está encargada de la difusión de la información a sus miembros y de la organización de las reuniones.

La actual RIS que se constituye en estos momentos es continuación de la RIS que estuvo en funcionamiento entre 2010 y 2014. Está integrada por representantes de las administraciones públicas responsables de gestionar los fondos comunitarios y las políticas de inclusión social, a nivel europeo, estatal, autonómico y local. La RIS está compuesta por tanto por representantes de los servicios sociales y de los servicios de empleo de las CCAA. También forman parte de esta red las entidades sociales sin ánimo de lucro que participan en la implementación del Programa Operativo de Inclusión Social y para el fomento de la Economía Social (POISES), del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) y del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ). Finalmente, también son miembros de la RIS las organizaciones sindicales y empresariales más representativas (CCOO, UGT, CEOE y CEPYME).

La anterior RIS trabajó sobre el concepto de Inclusión Activa y las políticas para promoverla, con el objetivo de **mejorar la inserción social y laboral de las personas más alejadas** de un empleo. La coordinación entre los servicios sociales y los de empleo centró los esfuerzos de dos Grupos de Trabajo creados a este fin: el Grupo de Trabajo 1 trabajó sobre la coordinación entre los servicios sociales y empleo; el Grupo de Trabajo 2 sobre la adaptación de las Políticas Activas de Empleo a las necesidades de las personas más vulnerables.

El último acto de la anterior RIS fue la celebración de un seminario en diciembre de 2014 en el que se debatió lo que los/as participantes esperaban de una futura RIS. Sobre esta base, junto con otras ideas procedentes de la literatura académica y política que se está produciendo respecto de la Inclusión Activa y la integración de servicios de empleo y sociales, se plantea el presente documento. Así mismo, están surgiendo en España nuevas experiencias (País Vasco, Castilla y León, Murcia, Comunidad Foral de Navarra, Madrid, Cataluña...) inspiradoras y alentadoras de nuevas actividades.



El objetivo de este documento es plantear los objetivos y actividades de la nueva RIS para el actual periodo de programación hasta 2020 que, a tenor de las reflexiones realizadas en el propio seno de la RIS y de las evoluciones recientes en la política y práctica de la inclusión activa, coadyuvarán a una mejor atención a las personas más vulnerables y a obtener mejores resultados.

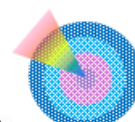
LA RIS EN EL PNAIN, EN EL POISES Y EN EL PNR 2017; LAS RECOMENDACIONES DE LA UE A ESPAÑA

Conviene recordar el papel otorgado por el **PNAIN 2013-2016** en primer lugar y, posteriormente, por el Programa Operativo para la Inclusión Social y para la Economía Social a la RIS (POISES), así como la reciente mención realizada en el Programa Nacional de Reformas 2017.

- El **PNAIN** se propuso, en su actuación 23 “consensuar, en el marco de la Red de Inclusión Social, un protocolo de coordinación entre los servicios sociales y los servicios de empleo al objeto de que sea difundido y sirva de herramienta de referencia entre las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla que deseen implementarlo.” Esta actividad fue desarrollada por la RIS, en la forma de un itinerario conjunto de inserción social y laboral y un modelo de protocolo de coordinación. Algunas CCAA y CCLL están haciendo uso de estas herramientas.
- Por su parte, el **POISES** también incluye a la RIS entre sus estructuras de coordinación en el actual periodo de programación 2014-2020 con el objetivo, entre otros, de servir de intercambio de experiencias y difundir buenas prácticas.
- Por su parte, el **Programa Nacional de Reformas 2017** incluye como objetivo, dentro del eje 2, Inclusión Social, “reforzar la coordinación de los servicios de empleo con los servicios sociales en el marco de la Red de Inclusión Social cuyo objetivo es promover vías de cooperación entre las administraciones públicas y las entidades de acción social, en materia de inclusión social.”

Por otra parte, la Unión Europea, en el contexto del Semestre Europeo, ha realizado las siguientes recomendaciones a España en los últimos años:

- en 2014: “Aplicar el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 (...). **Reforzar la capacidad administrativa y la coordinación entre los servicios sociales y de empleo** con el fin de brindar **itinerarios** integrados de apoyo a quienes se encuentren en situación de riesgo, y racionalizar los procedimientos para facilitar las **transiciones entre los sistemas de rentas mínimas y la incorporación al mercado de trabajo.**”
- en 2015: “Dar los pasos necesarios para **incrementar la calidad y eficacia del apoyo a la búsqueda de empleo y la orientación**, en particular para atender el desempleo juvenil. Alinear las políticas de **ingresos mínimos** con las de **apoyo a la familia** y fomentar la movilidad regional”.



El **Informe país España 2016**, destacaba que “la limitada coordinación entre los servicios de empleo y los servicios sociales menoscaba la eficacia de las medidas de activación. La multiplicidad de actores nacionales y regionales involucrados en la provisión de servicios de empleo y servicios sociales y la falta de coordinación obstaculiza el apoyo a las personas que no tienen empleos, incluyendo el desarrollo de apoyo individualizado a parados de larga duración y a los más alejados del mercado de trabajo. Además, no hay “ventanillas únicas” que ofrezcan apoyo social y programas de activación”. Como resultado, la segunda Recomendación país a España en 2016 fue:

- “Adoptar medidas adicionales que mejoren la integración en el mercado laboral centrándose en el apoyo individualizado y aumentando la eficacia de las medidas de formación. Mejorar la capacidad de los **servicios autonómicos de empleo y reforzar su coordinación con los servicios sociales**. Corregir las deficiencias y las disparidades de los regímenes de renta mínima y mejorar los sistemas de apoyo a las familias, incluyendo el acceso a guarderías y cuidados de larga duración de calidad”.

Más recientemente, el **Informe país España 2017**, ha señalado que “la debilidad de las políticas de activación y las políticas sociales impiden una reducción rápida de la pobreza. El riesgo de pobreza y exclusión social empezó a disminuir en 2015. Sin embargo, aún sigue muy elevado, especialmente la pobreza infantil, y la pobreza en el empleo sigue aumentando. La limitada cobertura de las prestaciones sociales a parte de las pensiones y la falta de coordinación entre los servicios de empleo y los servicios sociales dejan a muchas personas desempleadas sin apoyo en sus esfuerzos por (re) insertarse en el mercado de trabajo. El apoyo a familias es bajo y no está suficientemente orientado a las familias con bajos ingresos”. La correspondiente Recomendación país es¹:

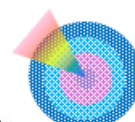
- “Adoptar medidas adicionales que mejoren la integración en el mercado laboral centrándose en el apoyo individualizado y aumentando la eficacia de las medidas de formación. Mejorar la capacidad de los servicios autonómicos de empleo y reforzar su coordinación con los servicios sociales. Corregir las deficiencias y las disparidades de los regímenes de renta mínima y Mmejorar los sistemas de apoyo a las familias, incluyendo el acceso a guarderías y cuidados de larga duración de calidad.”

La RIS es sin duda un marco idóneo de debate sobre propuestas que den respuesta a las recomendaciones de la Unión Europea.

MAYORES Y MENORES AVANCES DE LA ANTERIOR RIS 2010-2014

Los principales resultados conseguidos por la anterior RIS en el periodo 2010-2014, así como los objetivos en los que se produjeron menores avances, a tenor de las opiniones expresadas por los participantes en el seminario de cierre de 02 de diciembre de 2014, son:

¹ Redacción aún no ratificada, por tanto, sujeta a posibles modificaciones.



- ❑ durante el periodo se llevó a término el Plan de Trabajo en los dos Grupos de Trabajo con una interacción dinámica y mucha participación que resultó en tres productos importantes, en línea con los objetivos iniciales recogidos en el reglamento interno de la RIS: i) un modelo teórico de funcionamiento coordinado; ii) un modelo de protocolo de coordinación entre servicios sociales y servicios de empleo; iii) un modelo de itinerario integrado. Además, en el marco de la RIS, se detectaron, recopilaron y analizaron buenas prácticas que pueden ser útiles para todos los participantes, así como para externos a la RIS. En todo el trabajo desarrollado, las entidades del Tercer Sector han sido referentes de trabajo coordinado y de adaptación.
- ❑ Sin embargo, a lo largo del periodo no se produjeron avances reseñables en el objetivo de reforzar la participación de los servicios sociales en los temas y decisiones que se adopten desde los servicios de empleo; además, la contribución de los servicios de empleo (tanto por parte de las CCAA en general, como de la AGE) no mostró la intensidad esperada. Si bien se trató de impulsar el tratamiento de la clave 19 del Sistema de información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), no se consiguió tampoco avanzar en esta dirección; finalmente, tampoco se mantuvo un enfoque continuo ni se analizaron con profundidad las sinergias entre los Fondos Europeos de Inversión y la inclusión activa.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA RED DE INCLUSIÓN SOCIAL 2017-2020

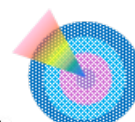
El grado de acuerdo de los/as participantes en la etapa de la anterior RIS con los objetivos, funciones y orientación temática en la **Inclusión Activa es elevado**²; además el 100% de las personas consultadas consideraba que la RIS debe mantener el eje conductor de la Inclusión Activa y los tres ejes que la componen: garantizar unos ingresos económicos mínimos; el acceso a un empleo de calidad; el acceso a servicios de calidad (servicios sociales, educación, salud, vivienda). Las **políticas de innovación social** tienen por objetivo atender los retos sociales existentes, diseñando e implementando alternativas innovadoras que permitan obtener mejores resultados. El Paquete de Inversión Social³ destaca la necesidad de aplicar la innovación social y de vincularla a las prioridades sociales, lo que en el caso de los servicios sociales supone ofrecer servicios personalizados e integrales, mejorar su calidad, acceso, cobertura, incrementando su eficacia y eficiencia.

OBJETIVOS

Parece pues conveniente mantener el objetivo principal de la anterior RIS, que, conforme al reglamento de funcionamiento, era:

² Fuente: Resultados del cuestionario de evaluación de las actividades y funcionamiento de la RIS. En una escala de 1 (nada satisfactorio) a 5 (muy satisfactorio), la valoración media sobre los objetivos, funciones y orientación temática fue de 3.7, 4, y 3.9 respectivamente.

³ <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=1081>



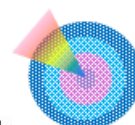
“la articulación de vías de cooperación entre las administraciones públicas y las entidades de acción social, en materia de inclusión social y especialmente de la inclusión activa, eje central de la inserción en el mercado laboral, así como el intercambio de buenas prácticas y análisis del impacto de las aportaciones del FSE en la mejora de la inclusión social”.

Dicho esto, y en línea con la experiencia anterior, este objetivo se concreta y complementa con los siguientes objetivos adicionales para este periodo:

- Reforzar el papel de la RIS en cuanto a su **capacidad de producir cambios** en los agentes involucrados en la inclusión activa e innovación social; hacer orientaciones a directoras/as, consejeros/as y otros/as responsables en sus respectivos órganos de coordinación y toma de decisiones, para así incrementar su impacto a través del **intercambio de conocimiento y buenas prácticas**.
- Mejorar la capacitación de profesionales de los servicios sociales y los de empleo** de cara a un **mejor conocimiento mutuo, así como de los espacios de trabajo comunes** a través de formación a estos profesionales de forma conjunta.
- Convertir a la RIS en **referente de análisis sobre pobreza y exclusión social**, promoviendo estudios sobre temáticas específicas de interés.
- Ampliar el espacio de participación activa de las CCAA** en las actividades de la RIS, ofreciéndoles la posibilidad de acoger en sus territorios algunas de las actividades previstas (Plenos, Seminarios, Grupos de Trabajo...), así como la posibilidad de participar, en coordinación y con el apoyo de la Secretaría Técnica de la RIS, en algunas actividades que se desarrollarán, como el intercambio de conocimiento y buenas prácticas y las jornadas de formación conjunta de profesionales de los servicios sociales y de empleo.

Después de la experiencia del periodo anterior, la nueva RIS estaría preparada ahora para dar un **salto cualitativo en el planteamiento y ambición de convertirse en referente** de una nueva forma de intervención para la inclusión social y una palanca de cambio para promoverla. La buena valoración de muchas de sus actividades por parte de las personas que han participado; las actividades que están siendo desarrolladas ya en algunas CCAA haciendo uso de algunas lecciones aprendidas en la RIS; las continuas recomendaciones de la Unión Europea; la exigencia, en fin, de mayor eficacia en el apoyo hacia el empleo de personas vulnerables, son elementos que animan y obligan a plantear un enfoque de mayor impacto, en términos de visibilidad, sensibilización, formación, experiencia práctica y resultados.

ACTIVIDADES



A continuación se presentan cinco actividades a desarrollar por la nueva RIS. Estas actividades se derivan de las opiniones y sugerencias de los/as participantes en el seminario final de la anterior RIS, así como de sus valoraciones sobre algunos aspectos de la misma.

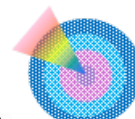
1. INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE BUENAS PRÁCTICAS

Como respuesta al objetivo expreso de la RIS de fomentar el intercambio de buenas prácticas y para apoyar las iniciativas que algunas CCAA y CCLL están ya desarrollando, se pondrá en marcha un programa de análisis de prácticas vigentes que posibilite el intercambio de conocimiento y experiencia entre los agentes que participen, que contribuya a la mejora y difusión de estas prácticas y a la posible adopción de experiencias similares en otros territorios.

Tomando el modelo de trabajo del Programa de Aprendizaje Mutuo de la Comisión Europea (ec.europa.eu/social/mlp) y el programa de intercambio de buenas prácticas entre servicios públicos de empleo impulsado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se lanzarán convocatorias para que las CCAA que lo deseen organicen, en sus respectivos territorios y con el apoyo de la Secretaría Técnica de la RIS, una sesión de trabajo en la que:

- La CCAA *anfitriona* -siguiendo la terminología del programa europeo- presente la práctica que desea analizar a los miembros de la RIS que hayan mostrado interés en participar: la CCAA anfitriona elaborará un documento en el que presentará y analizará la práctica en cuestión. Este documento será enviado a las CCAA y resto de agentes participantes aproximadamente 1 mes antes de la fecha del encuentro.
- Los miembros de la RIS participantes redactarán un breve *documento de reacción* (interés en la práctica, experiencia propia, preguntas...), que serán igualmente enviados a todos los participantes con antelación a la fecha del encuentro.
- Durante el encuentro, que tendrá una duración a decidir por la CCAA anfitriona de 1 o 1,5 días, se presentará la práctica a analizar, cabiendo también la posibilidad de organizar una visita de estudio a un centro de servicios sociales, una oficina de empleo, una ONG colaboradora, etc. Se debatirá sobre los aspectos fuertes, débiles, lecciones aprendidas, etc. y se redactará un documento final de conclusiones que será circulado entre todos los miembros de la RIS y dado difusión a través de los múltiples mecanismos de difusión (ver Actividad 5).

La Secretaría Técnica de la RIS apoyará a las CCAA anfitrionas en términos de metodología de trabajo antes, durante y después del encuentro: se proporcionarán modelos de informes de presentación de la práctica y de informes de reacción de las CCAA participantes; se proporcionará apoyo metodológico para la organización de la jornada y de los debates durante



el encuentro; se redactará el informe final de la práctica y se difundirá; se diseñarán cuestionarios de evaluación, se recogerán y analizarán.

El objetivo es que al menos una CCAA organice una sesión de análisis de buenas prácticas cada año.

2. JORNADAS DE FORMACIÓN CONJUNTA

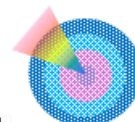
Una de las principales propuestas que surgieron del trabajo de la anterior RIS fue la de hacer **formación especializada a profesionales de los servicios sociales y de empleo** sobre el trabajo de empleo y servicios sociales respectivamente y sobre su coordinación. Es decir, aproximar los conocimientos y la experiencia de los primeros y los segundos como un mecanismo adicional de aprendizaje mutuo que promueva la adopción de un lenguaje común, un entendimiento/conocimiento por parte de los servicios de empleo de los objetivos, metodologías y herramientas de los servicios sociales y viceversa.

La Secretaría Técnica de la RIS apoyará a las CCAA que deseen organizar cursos de formación para profesionales de los servicios sociales y de los servicios de empleo conjuntamente. En cada caso, propondrá un programa de formación, adaptable a las necesidades y circunstancias de las CCAA que lo desarrollen; apoyará la identificación de docentes y/o ponentes de otras administraciones públicas (otras CCAA, ministerios, Comisión Europea...); facilitará la participación en el curso de algún miembro de la propia Secretaría Técnica; realizará el seguimiento y evaluación de la actividad; y lo difundirá.

El objetivo es que tres CCAA organicen cursos de formación conjuntos para profesionales de empleo y de los servicios sociales cada año.

3. ESTUDIOS Y SEMINARIOS TEMÁTICOS

En línea con el objetivo de la RIS de convertirse en **referente de análisis sobre pobreza y exclusión social**, y continuando con la serie de estudios desarrollados en la RIS anterior, se planteará una serie de estudios concretos sobre temáticas relacionadas con la pobreza, la exclusión social, el empleo, las políticas y su impacto. Estos estudios serán presentados en **Seminarios temáticos**, junto con experiencias relevantes, contribuciones de personas expertas



en el tema y organización de debates activos. A modo de ejemplo, los temas para estos estudios específicos y seminarios podrían ser:

- Estudios sobre la situación de grupos de personas concretos, los factores de pobreza y exclusión en su caso, las políticas que necesitan.
- Estudio sobre trabajadores/as pobres.
- Estudio sobre la situación de la vivienda, desahucios, personas sin hogar.
- Dinámicas regionales en la evolución de la pobreza y la exclusión social: es decir, cuando, por ejemplo, la tasa AROPE en una CCAA ha caído en un año: ¿es porque ha bajado el umbral de pobreza o porque ha subido la renta mediana? ¿es porque hay menos personas paradas? ¿o es porque las personas paradas son menos pobres y/o están menos excluidas? ¿es porque hay menos trabajadores/as pobres, o porque estos/as han mejorado su condición?
- El acceso al empleo de usuarios/as de los servicios sociales.
- La pobreza energética: concepto, incidencia, políticas y programas.
- Análisis del impacto de los Fondos Estructurales y de Inversión de la Unión Europea en las políticas de inclusión social y en la situación de las personas vulnerables.
- (...)

Se recabará las opiniones de los/as participantes en la RIS al respecto.

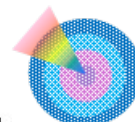
La Secretaría Técnica de la RIS gestionará la elaboración de los estudios, así como la organización de los Seminarios.

Se elaborará un estudio y se organizará un Seminario Temático cada año.

4. GRUPOS DE TRABAJO

Continuando con la buena valoración y los buenos resultados de los dos Grupos de Trabajo de la RIS anterior, la nueva RIS contará con Grupos de Trabajo similares. Es importante insistir en una presencia equilibrada y activa de representantes de los servicios sociales y especialmente de empleo. Posibles temáticas serían:

- **Sistemas de información de empleo y servicios sociales referida a las personas vulnerables.** Este grupo de trabajo se centraría en identificar fuentes de información relevantes y formas de compartirlas entre los servicios de empleo y los servicios sociales, de



para mejorar el trabajo realizado por ambos sistemas con las personas usuarias y su evaluación y seguimiento. Se tratará, de manera específica, de explorar las posibilidades del Sistema de Información de Usuarios de los Servicios Sociales (SIUSS) para **medir la empleabilidad** de sus usuarios/as (personas en riesgo) y de combinarla con información sobre las herramientas de políticas activas de empleo. El amplio nivel de conocimiento y/o uso del SIUSS por parte de los Centros de Servicios Sociales de prácticamente todas las CCAA anima a tratar de diseñar un sistema muy fácilmente escalable a un conjunto amplio de Centros. El hecho de que la Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia coordine las actividades e información procedente del SIUSS es una circunstancia que sin duda ayudará a promover esta actividad. Por su parte, la participación de representantes de los servicios públicos de empleo contribuirá, por su conocimiento de la información procedente del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo, (SISPE), completará la información necesaria para estar en disposición de diseñar mecanismos de uso compartido de información.

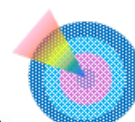
- **Rentas Mínimas e inclusión laboral**, en particular, en línea con la recomendación del Consejo Europeo, transiciones entre los sistemas de RMI y el empleo. Como continuación del proyecto *Revisión de los sistemas de ingresos mínimos en España desde la perspectiva de su efectividad*, elaborado en el marco de un contrato entre la Comisión Europea y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el objetivo es analizar los programas de acompañamiento a personas beneficiarias de las rentas mínimas de las CCAA, su capacidad para acompañar a las personas hacia un empleo y las posibilidades de mejora, en coordinación con los servicios públicos de empleo.

La Secretaría Técnica de la RIS elaborará los Términos de Referencia para los dos Grupos de Trabajo y, en base al calendario de trabajo acordado, realizará las convocatorias de reuniones presenciales y la dinamización de su trabajo, incluyendo la elaboración de los documentos de trabajo necesarios.

5. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Uno de los aspectos peor valorados en la etapa anterior de la RIS fue la comunicación interna y, sobre todo, la externa. En consecuencia, una de las propuestas emergentes del seminario de cierre de la anterior RIS fue la de reforzar la comunicación externa. Muchas de las actividades propuestas anteriormente tienen como objetivo secundario alimentar y dinamizar esta comunicación interna y externa.

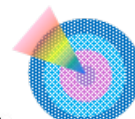
Así, la nueva RIS contará con su propia página web, como mecanismo fundamental de comunicación, fundamentalmente **externa**:



- con un logo e imagen corporativa en la página web (www.redinclusion-social.es) que ayude a su identificación.
- con una **dinamización intensa** a través de los medios sociales (twitter) con noticias relevantes procedentes de la AGE, las CCAA, CCLL y ONGs. Se habilitarán mecanismos de (re) difusión (twitts, retwitts) de noticias y eventos relacionados.
- a través de **boletines trimestrales** que informen sobre las actividades desarrolladas por la RIS, descritas en las páginas precedentes: sesiones de intercambio de conocimiento y análisis de buenas prácticas; actividades de formación para profesionales de los servicios de empleo y sociales; estudios y seminarios; grupos de trabajo.
- con un apartado de **noticias sobre documentos, estudios, eventos** de instituciones de la Unión Europea (Comisión, Parlamento, Consejo...), en particular sobre el seguimiento del Semestre Europeo, y alertando de las posibilidades de financiación de actividades relacionadas con la inclusión activa en el marco de los fondos estructurales.
- con un apartado de **noticias sobre documentos, estudios, eventos** estatales, de las CCAA, CCLL, ONG y resto de participantes en la RIS, que se obtendrán mediante **convocatorias mensuales** de petición de información a todos los integrantes de la red que quieran compartir sus noticias/eventos con el conjunto de la RIS y darles mayor difusión a través de la misma.
- para alcanzar más difusión, se creará una **base de datos** amplia en la que se incluirán los correos electrónicos de personas de los servicios sociales y empleo de la AGE, las CCAA, CCLL (oficinas de empleo y centros de servicios sociales), colegios de trabajadores/as sociales, ONG... Los **boletines trimestrales** serán remitidos a todas las direcciones de la base de datos. También se enviarán alertas mensuales sobre las noticias detectadas.

Como se avanzaba, también es necesario reforzar la **comunicación interna**. Se habilitarán herramientas en la página web, creando un espacio privado para los miembros de la RIS en el que se pueda trabajar de manera privada, intercambiar información y comentarios. La comunicación se intensificará a través de comunicaciones más frecuentes, en particular con las ocasiones de reuniones presenciales de los Grupos de Trabajo. También se verá reforzada fundamentalmente a través de una actividad más intensa de la RIS.

PLAN DE TRABAJO, CALENDARIO DE ACTIVIDADES



| Red de Inclusión Social. Plan de Actividades 2017-2020 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Actividades | 2017 | | | | | 2018 | | | | | 2019 | | | | | 2020 | | | | | | | | | | | | | | |
| | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov |
| Celebración 1 Pleno al año. | ✓ | | | | | | | | | | | x | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 Aprendizaje Mutuo y análisis de Buenas Prácticas (1 convocatoria/año, salvo primero, total 3 CCAA) | | | | | | | | | | | | | | | | | | x | | | | | | | | | | | | x |
| 2 Jornadas de formación conjunta SS y EMPL en distintas CCAA (1 el primer año, 3 los siguientes, total 10 CCAA) | | | x | | | | x | | | | x | | | x | | | | x | | | | x | | | | | | x | | |
| 3 Estudios y Seminarios (1/año salvo primero y presentación coincidente con Pleno) | | | | | | | | | | | | x | | | | | | | | | | | | | | | | x | | |
| 4 Grupos de Trabajo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - GT1: 2 sesiones/año (primer año 1) | | | | | | x | | | | | x | | | | | | | x | | | | | | | | | | | | x |
| - GT2: 2 sesiones/año (primer año 1) | | | | | | x | | | | | x | | | | | | | x | | | | | | | | | | | | x |
| - Dinamización entre las sesiones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 Comunicación interna y externa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - diseño de logo, nueva imagen de la página web, herramienta de trabajo privado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - construcción de base de datos de contactos mail para difusión | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - alimentación de la página web, twitter, eventos de la RIS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - noticias de instituciones comunitarias sobre Semestre Europeo y posibilidades de financiación (mensual) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - noticias de instituciones estatales, de las CCAA, CCLL, ONG, etc. Convocatoria de noticias mensual. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Boletines trimestrales sobre actividades de la RIS, 2018-2020 | | | | | | | x | | | x | | x | | | | | x | | | | x | | | | | | x | | | |

